


SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	POLITICA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GII-SIG-PO-01 Versión : 01 Fecha: 15/12/ 2020 Página: 1 de 1

GEOINNOVA INGENIEROS SAC, es una empresa dedicada a la prestación de servicio de soporte técnico, capacitación y consultoría a nivel nacional en Geofísica aplicada a proyectos de ingeniería, geotecnia, medio ambiente e hidrogeología.

Para asegurar la calidad de sus servicios hacia sus partes interesadas, la prevención de los riesgos laborales y preservación del medio ambiente, la organización mantiene un Sistema Integrado de Gestión cumpliendo con las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

Para lograr lo mencionado, Geoinnova ingenieros S.A.C se compromete a:

- 1. Cumplir con la legislación y compromisos**, asumidos por la organización en materia de calidad, seguridad, salud y medio ambiente.
- 2. Satisfacer las necesidades del cliente**, brindando productos y servicios de calidad.
- 3. Identificar los peligros y aspectos ambientales** a fin de mitigar los riesgos laborales e impacto ambiental, en el lugar de trabajo y causados por las propias actividades de la organización respectivamente.
- 4. Fortalecer los conocimientos, habilidades y capacidades**, de los trabajadores para mejorar su desempeño enfocado a la calidad, seguridad, salud y cuidado del medio ambiente.
- 5. Garantizar la participación y consulta de los trabajadores** y sus representantes en el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión.
- 6. Proteger la seguridad y salud de sus trabajadores**, por medio del cumplimiento de actividades para la prevención de lesiones o enfermedades de los trabajadores.
- 7. Todo personal tiene el derecho a no trabajar y/o suspender** las actividades en caso se encuentren ante una condición insegura y no se pueda levantar las observaciones.
- 8. Mejorar continuamente el desempeño del Sistema Integrado de Gestión**, mediante el seguimiento de indicadores y cumplimiento de objetivos.

La presente política del Sistema Integrado de Gestión es difundida, garantizando su comprensión, aplicación y continua revisión.

Santiago de Surco, 15 de diciembre de 2020